

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Relación con inversores	CEO / Auditoría Interna	Comité de Auditoría



Neinor
H O M E S

Control de revisiones		
Revisión	Fecha	Descripción modificaciones
Borrador 0	26 Abril 2017	Versión inicial de la Política.

ÍNDICE

1 Aspectos generales.....	3
2 Principios de la Política	3
3 Canales de comunicación	4
3.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos oficiales	4
3.2 Página web corporativa	5
3.3 Redes sociales	6
3.4 Dirección de Relación con Inversores.....	6
3.5 Junta de Accionistas	6
3.6 Reuniones con accionistas o inversores	7
3.7 Webcast trimestral.....	7
4 Coordinación interna para la difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada.....	8
5 Supervisión y control de la Política.....	9
6 Entrada en vigor y vigencia.....	9

1 Aspectos generales

El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en febrero de 2015, en su recomendación 4 establece los siguientes aspectos:

“Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición”.

“Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo”.

En este sentido, el Consejo de Administración de Neinor Homes S.A. (en adelante, “Neinor Homes” o la “Sociedad”), ha aprobado la presente Política con el fin de definir y formalizar las bases para una adecuada comunicación a los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Neinor Homes, en cumplimiento con la aplicación de los principios básicos de transparencia e información marcados en el citado Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Esta Política es de aplicación al Grupo Neinor Homes y a sus sociedades dependientes.

2 Principios de la Política

El Consejo de Administración de Neinor Homes, como responsable último de la gestión y supervisión de la información a suministrar al mercado y a los accionistas e inversores, regirá sus actuaciones y comunicaciones bajo los siguientes principios generales:

- **Transparencia, veracidad, inmediatez e igualdad en la difusión de la información**, lo que permite a la totalidad de receptores (accionistas, inversores y resto de grupos de interés) acceder a la información de la compañía de forma rápida y clara.
- **Igualdad de trato en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos** de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés, eliminando cualquier tipo de diferenciación; sin perjuicio de la posibilidad que Neinor Homes utilice distintas vías de comunicación, atendiendo a la tipología de grupos destinatarios.
- **Protección de los derechos e intereses legítimos** de todos los accionistas.
- **Fomento de la información continuada y permanente** de los accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren en todo momento informados sobre la gestión de Neinor Homes, de acuerdo con la normativa de aplicación y el

sistema de gobierno corporativo implantado.

- **Colaboración de los accionistas** para que las prácticas de información y de relaciones con los mercados resulten transparentes, eficaces y acordes al interés social.
- **Desarrollo de instrumentos de información** que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías.
- **Cumplimiento de la legislación aplicable** y los principios de colaboración y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Los principios citados anteriormente se aplican sobre la información y las comunicaciones de Neinor Homes con los accionistas, los inversores institucionales y otros interesados, tales como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, agencias de calificación crediticia (rating), agencias de información, asesores de voto (proxy advisors), entre otros.

Cabe resaltar que se considerarán en dichas comunicaciones las normas relativas al tratamiento de la información privilegiada, establecidas por Neinor Homes en su Código Ético y sus reglamentos internos, tales como el Procedimiento de reporting de información privilegiada a la CNMV y al mercado.

3 Canales de comunicación

A continuación, se detallan los principales canales de comunicación que dispone Neinor Homes para informar y relacionarse con sus accionistas e inversores.

3.1 Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos oficiales

Neinor Homes mediante sus comunicaciones de información privilegiada a la CNMV para evitar inducir a confusión o engaño a los inversores, notificará tan pronto como sea posible toda la información que afecte a la compañía, según se estipula en el Reglamento comunitario 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado. También informará de estos sucesos a otras autoridades y organismos de supervisión extranjeros que le resulten de aplicación.

3.2 Página web corporativa

Tal y como se establece en la Ley de Sociedades de Capital¹, las compañías deben contar con una “*página web para atender el ejercicio, por parte de los accionistas, del derecho de información, y para difundir la información relevante exigida por la legislación sobre el mercado de valores*”.

En este sentido, Neinor Homes pone a disposición del mercado, su página web corporativa (<http://neinorhomes.com>), en la que publicará toda la información de interés actualizada velando por la transparencia y veracidad de la misma. Además se cuenta con un bloque específico de “Accionistas e inversores”. Los receptores de la información tendrán la opción de acceder de forma inmediata a las publicaciones y también la posibilidad de su consulta posterior.

Atendiendo a la normativa establecida² acerca de la información obligatoria a publicar por las sociedades cotizadas en sus páginas web, así como el momento de inclusión y el periodo de permanencia y mantenimiento en la misma de cada contenido, Neinor Homes incluirá en su página web “*la información que se ajuste, en cuanto a su contenido y plazo temporal de difusión, a los requisitos recogidos en el anexo I de la Circular, sin perjuicio de aquellas otras a las que puedan resultar obligadas por otras normas*”.

Entre la información a la que se tendrá acceso a través de la página web destaca

- Información sobre Neinor Homes: que incluye una presentación de la compañía, su historia, la misión, visión y los valores, la composición del equipo directivo, etc.
- Información para accionistas e inversores: que incorpora información acerca de la acción y su cotización, información económico-financiera, entre otros datos.
- Información en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad: que recoge la información sobre el Consejo de Administración, los Códigos y Políticas de cumplimiento ético y normativo y aspectos en el ámbito de sostenibilidad como son el Plan Director de RSC o la memoria de sostenibilidad, entre otras cuestiones.

La información publicada a través de la página web corporativa se incorpora en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

¹ La normativa a la que se hace referencia es el artículo 539 sobre “Instrumentos especiales de información” del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

² La normativa a la que se hace referencia es la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

3.3 Redes sociales

Neinor Homes utiliza las redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn y/o YouTube) para difundir información de interés sobre la marcha y las actividades de la compañía y establecer comunicaciones con la comunidad, en cumplimiento en todo momento de sus obligaciones legales de transparencia, veracidad e igualdad en la transmisión.

3.4 Dirección de Relación con Inversores

Neinor Homes cuenta con una Dirección de Relación con Inversores que se encarga de atender y gestionar permanentemente las consultas, dudas y/o sugerencias de los accionistas e inversores, así como de facilitar la información pública periódica, asegurando en todo momento la transparencia informativa y la simetría de la información y las contestaciones proporcionadas.

Para ello ha habilitado los siguientes canales de contacto:

- Teléfono: +34 91 287 51 30.
- Correo electrónico: investor.relations@neinorhomes.com
- Dirección postal: Paseo de la Castellana, 20, 5ª planta, 28046, Madrid.

3.5 Junta de Accionistas

El Consejo de Administración de Neinor Homes promueve el derecho de participación e información de los accionistas en la Junta de Accionistas y adopta cuantas medidas sean oportunas para facilitar que los miembros de la Junta de Accionistas ejerzan de forma efectiva las funciones que le son propias conforme a la legislación y al sistema de gobierno corporativo establecido.

Neinor Homes puede recurrir, con ocasión de la celebración de las Juntas de Accionistas, a los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros y otras entidades que considere necesarios para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores institucionales.

Adicionalmente, Neinor Homes publica en su página web corporativa de forma ininterrumpida, desde que se publica la convocatoria de la celebración de la Junta de Accionistas hasta la celebración de la misma, la información relacionada con la misma exigida por la normativa externa e interna en materia de gobierno corporativo (ej.: anuncio de la convocatoria, quórum, votaciones y acuerdos adoptados, entre otros).

En este sentido, habilita un Foro de accionistas que facilita la organización de información y actos previos a la Junta, así como permite a los accionistas la solicitud de información y la gestión de

la delegación de su representación y voto a distancia.

3.6 Reuniones con accionistas o inversores

Los consejeros o miembros de la alta dirección de Neinor Homes pueden organizar y/o participar de forma periódica en reuniones informativas (roadshows, seminarios y conferencias nacionales e internacionales) sobre la marcha de la compañía u otras cuestiones de interés para los accionistas. Durante el intercambio de información se velará por el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato para no favorecer a ningún accionista o inversor y simetría en la difusión de la información facilitada. La documentación que se transmita se notificará también a la CNMV y se publicará simultáneamente en la página web de la compañía.

3.7 Webcast trimestral

Cada trimestre, la compañía presentará al mercado los resultados del periodo en formato Webcast. Se trata de una conferencia online en la cual el Consejero Delegado y el Director Financiero presentan en vivo los resultados del trimestre mientras se pasan las diapositivas de la presentación de resultados, previamente remitida a la CNMV vía Hecho Relevante y subida a la página web de Accionistas de Neinor Homes. Al final de la presentación, se procederá al turno de preguntas a través del cual los oyentes pueden remitir preguntas referentes a los resultados de la compañía, que serán respondidos por los directivos. La fecha de dicho Webcast se informará con suficiente antelación a los inversores vía email y se subirá como noticia en la página web además de incluirse en el calendario de inversores. Esta comunicación está abierta al público y cualquiera podrá inscribirse a través de la página web.

4 Coordinación interna para la difusión de noticias susceptibles de contener información privilegiada

Con el fin de que las noticias y comunicados transmitidos por Neinor Homes susceptibles de contener información privilegiada para el mercado se difundan en condiciones de transparencia, igualdad y en cumplimiento con la normativa aplicable³, la compañía se rige bajo el procedimiento interno establecido para tal efecto⁴ y siguiendo las siguientes pautas de actuación:

- Cuando la información de Neinor Homes sea susceptible de ser considerada privilegiada, se pondrá en conocimiento de la CNMV y el mercado si se dan las circunstancias legalmente establecidas para que dicha comunicación sea obligatoria.
- La información privilegiada difundida al mercado por cualquier canal de comunicación distinto de la CNMV deberá ser coherente con la reportada a este organismo.
- En caso de duda acerca de la difusión de información, se consultará con el Secretario General (Secretario del Consejo de Administración) quién analizará la situación y lo consultará con el Consejero Delegado (o, en su defecto, con el Presidente del Consejo de Administración).

³ La normativa a la que se hace referencia es el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado.

⁴ El procedimiento interno de Neinor Homes al que se alude es el Procedimiento de reporting de información privilegiada a la CNMV y al mercado.

5 Supervisión y control de la Política

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Cumplimiento velarán y verificarán la aplicación de esta Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

El Consejo de Administración será informado periódicamente de las principales relaciones que Neinor Homes mantenga con los accionistas, los Inversores Institucionales y los asesores de voto en aplicación de lo dispuesto en esta Política.

6 Entrada en vigor y vigencia

La presente Política de comunicación y contactos con accionistas, Inversores Institucionales y asesores de voto entra en vigor a partir de su aprobación por el Consejo de Administración de Neinor Homes con fecha 26 de abril de 2017.